



ACUERDO INTERACADEMICO DE JÚBILO

**La Academia Venezolana de la Lengua, la Academia Nacional de la Historia,
la Academia Nacional de Medicina, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales,
la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales,
la Academia Nacional de Ciencias Económicas y
la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat**

Considerando,

Que el Sumo Pontífice Francisco, en fecha 19 de junio de 2020, promulgó el Decreto de Beatificación del Dr. José Gregorio Hernández, en virtud del cual la Iglesia Católica le reconoce la gloria del cielo, siendo digno de culto gracias a las virtudes que este poseía y se proclama que el beato ha llevado una vida virtuosa y santa, paso previo y decisivo en el proceso para su declaratoria de santidad.

Considerando,

Que el Beato Dr. José Gregorio Hernández fue Individuo de Número fundador de la Academia de la Medicina, ocupando el Sillón XXVIII en dicha Corporación.

Considerando,

Que el Beato Académico Dr. José Gregorio Hernández fue un dedicado docente e investigador, egresado de la Universidad Central de Venezuela, donde se graduó con honores y creó el primer laboratorio científico de Venezuela y el primer laboratorio de fisiología experimental de Caracas; especialista en microbiología, fisiología experimental, histología, bacteriología y microscopía siendo considerado el impulsor y pionero de la docencia científica.

Considerando,

Que el Beato Académico Dr. José Gregorio Hernández puso al servicio de los más necesitados, con profesionalismo, dedicación y amor, su conocimiento médico y su

amplio conocimiento en las artes y los idiomas, dedicando su vida y su profesión para dar vida a los otros, siendo un ejemplo de esfuerzo y servicio.

Considerando,

Que la beatificación del Dr. José Gregorio Hernández tiene una gran relevancia y significado para la Iglesia Católica, los ciudadanos venezolanos y las Academias Nacionales, por tratarse de un reconocimiento explícito a los valores y virtudes de un ciudadano ejemplar, modelo para la Venezuela del presente y de futuro, todos los cuales estamos llenos de gozo.

Acuerda:

Primero: Manifestar su júbilo por la beatificación del Académico Dr. José Gregorio Hernández, quien es referencia espiritual, moral e intelectual para las Academias y el país, cumpliendo una importante labor que nos enaltece y de la cual nos sentimos orgullosos.

Segundo: Hacerle entrega de este Acuerdo de Júbilo a la Iglesia Católica, por intermedio de su Eminencia Baltazar Cardenal Porras, Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Caracas, en próxima Sesión Conjunta de las Academias, en el Paraninfo del Palacio de las Academias y hacer público el mismo.

En el Palacio de las Academias, a los 19 días del mes de junio de 2020.

Dr. Horacio Biord Castillo

Presidente de la Academia Venezolana de la Lengua

Dra. Carole Leal Curiel

Directora de la Academia Nacional de la Historia

Dr. Leopoldo Briceño-Iragorry Calcaño

Presidente de la Academia Nacional de Medicina

Dr. Humberto Romero Muci

Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Dra. Mireya R. Goldwasser

Presidenta de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales

Dr. Luis Mata Molleja

Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas

Ing. Eduardo Buróz

Presidente de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Habitat